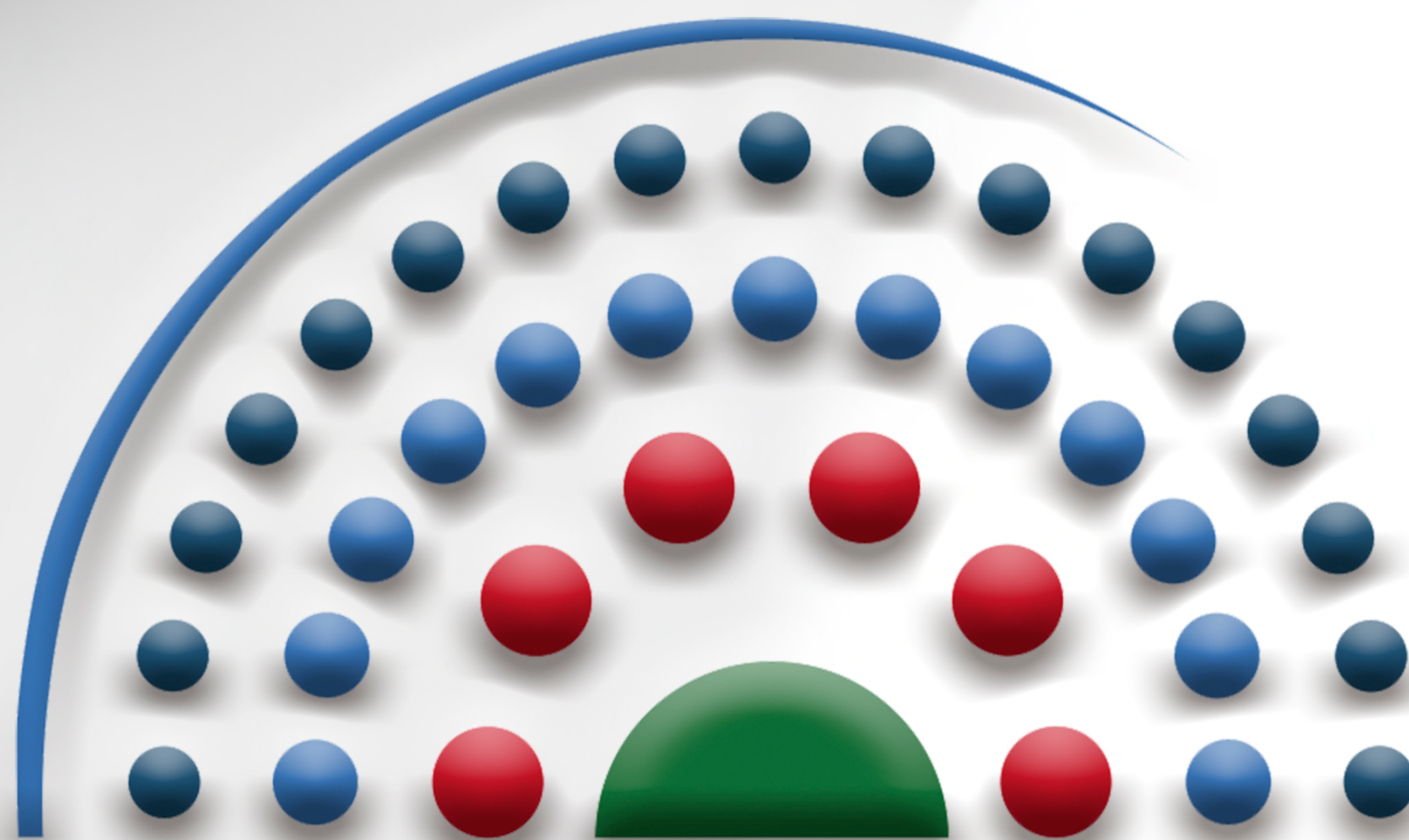




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

02 de julio de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

07



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 07



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

02 de julio de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam
ALBARRACÍN, Martín L.

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:
AVILA, Fabián
AVILA, Norberto
FAJARDO, Gabriel;

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando; CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 07/141°

02 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 07/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 07/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Del Moral; Marcelo D.
Gauna; Fabián N.
Leo; Pablo D.

INVITADOS: Intendente del Departamento Sanagasta, Luis Flores; Ministro de Turismo y Cultura Prof. Gustavo Luna; Secretario de Turismo, José Rosa; Secretaria de Gobierno de Sanagasta María García; Directora de Turismo de Sanagasta Mariela Falón; Guía Turística Claudia Vergara y otros.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, siendo las 11:24, damos por iniciada la sesión del día de la fecha.

Quiero, antes que nada, saludar a quienes se encuentran presentes en este Recin-

to: el Intendente del Departamento de Sanagasta, Luis Flores; el ministro de Turismo y Cultura, Prof. Gustavo Luna...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

También nos acompaña el Secretario de Turismo, José Rosas; la Secretaria de Gobierno de Sanagasta, la compañera María García "Magui", como la conocemos; la directora de Turismo de Sanagasta Mariela Falon; y guías turísticos, como por ejemplo la representación de una gran compañera Claudia Vergara, también a todos los guías turísticos así que, gracias por acompañarnos y enseguidita se van a enterar por qué hoy está presente toda la Villa Sanagasteña.

Muy bien. Vamos a invitar a pasar, para realizar el izamiento de nuestras Banderas, a la Diputada Lourdes Ortiz, al Diputado Ariel Oviedo y al Diputado Cristian Pérez.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Humberto Ariel Oviedo y Cristian Eduardo Pérez, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien ahora sí, le vamos a pedir a nues-

tro querido Director del Coro "Canto Popular" nos cuente que nos va a interpretar hoy.

PROF. FLORES, ANDRÉS: Buenos días, señora Vicegobernadora. Buenos días a todos. Hoy vamos a interpretar una canción alusiva al día que estamos viviendo, ¡bien frío! Vamos a cantar un tema que se llama "Hace frío ya", un tema que fue éxito en los años 70' en Europa, que luego fue versionado en la Argentina en América Latina por dos grandes referentes de la música actual, que es Lito Vitale y la rockera Hilda Lizazu. Esa es la versión vamos a entregarles a ustedes. Espero que les guste ¡Gracias!

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción "Hace frío ya"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias querido Coro, les cuento que vi por ahí algunos pasos prohibidos que surgieron aquí, así que y también antiguos...

-RISAS-

...Bueno, muchas gracias nuevamente. Renovemos el aplauso, a ver si levantamos un poco la energía también.

APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¡Muchas gracias! Gracias. Nos volvemos a

encontrar ya para agosto, así que descansen merecido receso.

Vamos a continuar con el Orden del Día, pasamos al Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenas días, señora Vicegobernadora. Buenos días colegas, a quienes nos visitan en esta Sesión, es para solicitar que la Acta de la Sesión Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración lo mocionado por el Diputado Cristian Eduardo Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado por unanimidad. Punto 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LUNA, M. M. T. -Punto N° 4, Correspondencias. Señora Presidenta, han ingresado por fuera del Orden del Día:

Se lee:

-DEL DIPUTADO PABLO DARIO LEO: Justificando su inasistencia a la Sesión del día de la fecha, por razones de Salud y fuerza mayor.-

Se lee:

-Ampliación de Juicio Político contra el Fiscal Vallejo, presentado por la ciudadana Cecilia Agüero y otros.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Tomamos nota de las excusas presentadas por el Diputado Pablo Darío Leo ("Papucho"), por su ausencia a esta Sesión y después también la ampliación del juicio se va a adosar al expediente que ya está iniciado. Diputado Cristián Eduardo Pérez.

-El Diputado Cristian Eduardo Pérez se levanta de su banca y se dirige al estrado a dialogar con la Vicegobernadora Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hemos salvado ahí alguna pequeña inquietud, no mayor. Vamos a continuar entonces con el Orden del Día, tiene la palabra Cristian Pérez, y después el Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Es para, antes de ingresar a Asuntos Entrados, aprobemos un cuarto intermedio para, justamente distinguir a la localidad de Sanagasta, a sus autoridades, a su pueblo, reconocerlo, bueno, por lo que la Cámara esta sancionó en la Sesión pasada, y bueno, seguramente por lo que el Diputados Federico Sbíroli va a manifestar.

Pero es para pedir el cuarto intermedio.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, hay una moción concreta del Dipu-

tado Cristian Pérez de solicitar la autorización, para que antes de comenzar con Asuntos Entrados, podamos hacer este reconocimiento tan merecido a todo un departamento como es Sanagasta. Se encuentran presentes sus autoridades, por eso también y las autoridades del ministerio. Voy a ponerlo a consideración, y después le voy a dar la palabra al Diputado Federico Sbíroli para que pueda fundamentar este reconocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado, nos encontramos en cuarto intermedio.

-SON LAS 11 HORAS 36 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 55 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a volver al Orden del Día y entramos a Asuntos Entrados, valga la redundancia. Punto 5.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Cristian Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para pedirle al Cuerpo Legislativo autorización, a través de

su voto, por supuesto, para la incorporación de tres Proyectos: un Proyecto de Decreto y dos Proyectos de Declaración, a fin de que sean incorporados al Orden del Día y se autorice su tratamiento sobre tablas.

Siguiendo la lógica legislativa, el Proyecto de Decreto está sustentado en el informe presentado por la Comisión de Implementación del nuevo Código Procesal Penal de la provincia de La Rioja, informe que presentan ellos en esta Cámara la semana anterior y donde pudimos estar presentes la mayoría de los Bloques, donde estuvieron todos invitados, por supuesto, y solicitan ellos una prórroga a la implementación de esta Ley que tenía como fecha tentativa de aplicación el primero de Agosto del año 2026. En virtud del vencimiento de estos plazos, ellos solicitan una prórroga hasta el día primero de Mayo del año 2027. Este Decreto que pido la incorporación y el tratamiento sobre tablas, reza simplemente justamente lo que manifiesto en el Artículo 1°, Prorrogar para el día primero de mayo del año 2027 la entrada en vigencia de la Ley N° 10.878, texto ordenado del Código Procesal Penal del Sistema Acusatorio Adversarial, Ley N°10.797.

Todo esto, en virtud de que esta misma Ley autoriza a la Cámara de Diputados a prorrogar justamente los plazos de implementación. El instrumento legislativo apropiado para autorizar esta prórroga sería un Decreto de Cámara, que es precisamente el Proyecto de Decreto que le hago llegar, señora Presidenta.

En cuanto a los dos Proyectos de Declaración, uno es un Proyecto de Declaración de Interés Provincial y Cultural el proyecto

“Yerbita-Riojana”, de la EPEC N° 2, “Pablo Albarracín de Sarmiento”, de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja. Se trata de un proyecto canalizado a través del Diputado Sebastián Gutiérrez.

Y el segundo Proyecto de Declaración tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo Provincial a la realización del Torneo Regional Sub-16 de Vóley Femenino, organizado por Fundenar, a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de julio del 2026. Este proyecto también canalizado a través de la Diputada Lourdes Ortiz.

Y el tercer Proyecto de Declaración, es un proyecto para expresar el beneplácito de esta Cámara de Diputados por el reconocimiento otorgado a la provincia de La Rioja, por la Asociación Argentina de Presupuestos y Administración Financiera, (ASAP), al posicionarla entre las jurisdicciones con mayor nivel de transparencia fiscal de la República Argentina, en el mérito al alto grado de cumplimiento de los estándares previstos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. En consecuencia, serían, tres Declaraciones y un Proyecto de Decreto los que solicito incorporar al Orden del Día y autorizar su tratamiento sobre tabla.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, el Diputado Cristian Pérez ha hecho entonces una moción concreta de poder incorporar un Proyecto de Decreto y tres Proyectos de Declaración, para que puedan ser incorporados y tratados sobre tabla en este Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados e incorporados en el Orden del Día, después les daremos el número que queda, vamos a continua...

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Pérez Cristian, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señora Presidenta, es para solicitar que se traten sobre tabla los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a su comisión respectiva. Doy lectura a los puntos de Asuntos Entrados para tratamiento sobre tabla. El 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.11...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, ¿diputado puede ir más despacio?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, sí. 5.1; 5.2; 5.3; 5.5; 5.6; 5.7; 5.8; 5.11; 5.12; 5.13; 5.15; 5.17; 5.18; 5.19; 5.21; 5.22; 5.23; 5.24; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.32; 5.36; 5.37; 5.40; 5.41; 5.46; 5.47; 5.50; 5.52; 5.53; 5.54 y los cuatro Proyectos incorporados, que no tengo la numeración todavía.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.59; 5.60; 5.61 y 5.62, que son los últimos proyectos ingresados. Vamos a tratar entonces en forma conjunta todos estos proyectos que se han mencionado salvo el 5.1 que es una Ley y que voy a empezar primero por el 5.1 ¿Está claro? Entonces los que estén, los que estén, estamos tratando pro-

yecto 5.1. Lo vamos a leer por Secretaría para que quede claro.

Punto 5.1

EXPTE.18-A-00475/26 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva el Decreto F. E.P. N° 142 con fecha 23 de febrero del corriente año para su ratificación -Responsabilidad Funcional para el Personal Policial.-

-VER EL DECRETO F. E.P. N° 142
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.888 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora sí, el resto de todas las de todos los puntos que se han leído y que se han acordado, yo les quiero pedir, como hacemos siempre, los que tengan deseo de hacer referencia a alguna declaración en particular, que levanten la mano y me indiquen el número de proyecto. ¿Sí? Diputado Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
... (No se escucha, micrófono apagado)

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
... ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en algún punto?... 5.41, Gabriela Azucena Rodríguez. ¿Nadie más? ¿Estamos diputados, diputadas? Muy bien, vamos a comenzar entonces, otorgándoles el uso de la palabra y empezamos por el punto 5.12, 5.13. ¿Va hacer un solo resumen, Diputado Ismael Aníbal Bordagaray? Okey. Vamos con el punto 5.12, tiene la palabra Diputado Ismael Aníbal Bordagaray, y después la Diputada Mora Ada María Belén.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenos días, buenas tardes, para todos los diputados presentes. Simplemente para, para decir que esta declaración por los festejos de la colectividad boliviana, resaltar la importancia, ¿no? Son 201 años de la Independencia del hermano país de Bolivia, y la comunidad boliviana aquí en la provincia de La Rioja, es sumamente importante, son más de treinta mil personas que de una manera u otra están ya haciendo de La Rioja su hogar, su lugar. Muchas de las segundas generaciones de estas familias que han venido buscando un horizonte de progreso, de integración a nuestra Provincia y que lo han encontrado, ya tienen sus hijos que son riojanos, que son ciudadanos, que son hermanos nuestros.

Y esta colectividad es sumamente importante para, para nuestra Provincia, tiene asiento principalmente en la Capital, en Aimogasta, en Chilecito, pero están dispersos por cada uno de los Departamentos de nuestra Provincia, y hacen una gran tarea, que saludamos desde este Bloque, desde

esta Cámara, saludamos su actividad, su integración, su permanente compromiso para con nuestra Provincia. Y simplemente, dejarles un enorme saludo por sus 201 años de Independencia, el 6 de agosto se cumple ese día, y vamos a estar todos invitados a celebrar con ellos, van a hacer un evento donde va a visitarnos el Cónsul, posiblemente el Embajador también de Bolivia en Argentina. Aprovechamos para invitar a todos a participar de la celebración, de este hermano país, por sus 201 años de Independencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Ismael Aníbal Bordagaray. Tiene la palabra Diputada Ada María Belén Mora.

DIPUTADA MORA, ADA M. B.: Buenos días, señora presidenta, buenos días compañeros. En el punto 5.2, tenemos el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las jornadas internacionales sobre el VIH, destinadas a legisladores, asesores y empleados legislativos. Antes que nada, quiero agradecer a todos los compañeros por haber apoyado esta declaración y también pedirles el acompañamiento de la misma. Solicito permiso a la Presidenta, para poder leer un párrafo del fundamento de esta declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¡Cómo no! Está autorizada.

DIPUTADA MORA, ADA M. B.: “La presente declaración tiene por objeto, reconocer la relevancia institucional, educativa y

sanitaria de las jornadas provinciales sobre el VIH, derechos humanos y Ley Nacional N° 27.675, destinadas a legisladores, asesores y empleados legislativos, así como el programa permanente de formación legislativa en VIH, derechos humanos y gobernanza democrática y en el manual VIH, derechos humanos y gobernanza democrática. Manual para los legisladores, asesores y empleados legislativos de la provincia de La Rioja”.

Quiero tomarme este momento, para poderlos invitar a todos los compañeros legislativos, a todos los empleados de esta Cámara, que podamos ser parte de estas jornadas. Les comento que esta mañana dimos inicio a la misma, la parte de la justicia, la jornada fue denominada “la justicia libre de estima”, la verdad que fue muy fructífero, lo que pudimos vivir junto a algunos compañeros, y queremos que, desde la Cámara, también, podamos acompañar a esta Fundación Yaku Jazz, que son parte de nuestra comunidad, que son parte de nuestra sociedad y que debemos apoyar, con nuestras prácticas legislativas.

Muchísimas gracias y gracias por acompañar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputada. Ahora sí, en el punto 5.40, 5.41 le vamos a dar la palabra a la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. Vengo con el frío, con la nieve de Chilecito, Diputado Claudio Ruiz, por eso estoy así. Bueno, estos dos proyectos de declaración, por ahí pueden sentirse o verse como partidarios,

Presidenta, pero tienen que ver mucho con la defensa de la democracia y sobre todo desde estos lugares, de estos ámbitos y particularmente desde aquí, desde la Cámara de Diputados.

Uno tiene que ver con los 135 años de vida institucional y política, de la fuerza política a la cual represento, y que trato de honrar y trabajar todos los días de esta banca, que es la Unión Cívica Radical. El 26 de junio, ha cumplido 135 años de lucha, de defensa a la democracia, de la institucionalidad, de la defensa de la Constitución. El radicalismo viene luchando, nace, a partir de la lucha contra el fraude electoral, la defensa del sufragio libre, la participación popular y a Hipólito Yrigoyen, quien es elegido por primera vez a través de la Ley Sáenz Peña y junto con un riojano que siempre lo nombramos como fue el Doctor Pelagio B. Luna.

Fuerza política, que bueno, tal cual lo establece la Constitución y que a partir de la Reforma '94, son instituciones fundamentales del sistema democrático. Seguramente hoy, ante una crisis de representación que hay con respecto a los partidos políticos, porque la gente no cree, porque la gente cree que la política no sirve y se ha hecho mucho a favor para que la gente o el electorado no crea en eso. Pero los que venimos de la política, y estamos convencidos que la política es la herramienta necesaria y es una herramienta fundamental para poder cambiar y transformar la vida de los pueblos. Vamos a celebrar la vida institucional, la vida política y en este caso, de la fuerza de la cual vengo militando, que es la Unión Cívica Radical. Así que, celebrar no únicamente, por supuesto, a mis correligionarios, sino

que, poner en valor la defensa de estas instituciones, que bueno hay que sostenerlas, porque son la base o el cimiento del sistema democrático. Es el sistema que tenemos establecido en la Argentina y que todos tenemos que ir por ese camino, luchar contra los fascistas, contra los nazistas, contra cualquier tipo de autoritarismo. Y por lo tanto mirar, porque todos los que estamos acá, venimos de partidos políticos. Trabajar desde los partidos políticos, en la formación, en la militancia, en el debate, que tiene que ver con la democracia, con la república, con la institucionalidad.

Así que, en ese sentido y ese es el fin de poner en valor este reconocimiento. Y unido a eso, está otro proyecto que, más que un Proyecto de Declaración, tiene que ver con reflexionar a los 66 años del derrocamiento del Presidente Constitucional, el Doctor Arturo Humberto Illia. Si hay Presidente que representa a la ética pública en el ejercicio de la función, es el Doctor Arturo Illia. Y bueno, también, digo unido, porque viene desde el radicalismo, reconocer el legado ético, el legado institucional, que hoy también está vapuleado, así como estaba vapuleada la representación política y los partidos políticos. También esto del legado ético e institucional, de cómo entró a la función pública el Doctor Arturo Humberto Illia y que luego por un gobierno de facto, por la interrupción del sistema constitucional, fue derrocado. Donde, por supuesto, desde los medios de prensa y desde la mala política, se lo caracterizaba con una tortuga, en cuanto a las decisiones por ahí que no eran, las decisiones que tenían que ver con la macroeconomía, con las decisiones de los

intereses económicos y financieros, sino que el Doctor Illia trabajó desde lo que creíamos, desde lo que cree el radicalismo, desde la democracia, desde la institucionalidad, los intereses del pueblo y de la comunidad. La Ley de Medicamentos, el Doctor Illia se paró ante las grandes corporaciones y con Gran Bretaña y pudo llevar adelante acuerdos teniendo en cuenta y haciendo prevalecer la industria nacional.

Fue uno de los presupuestos en la historia argentina, que más dinero estableció para la educación pública, creyendo y siendo consecuente de que el desarrollo de los pueblos tenía que ver con eso.

Seguramente que por estas decisiones y medidas políticas, lo de ese momento, el gobierno de facto de ese momento, llevó adelante el derrocamiento del Doctor Illia. Por eso, es en ese sentido este proyecto, señora Presidenta, para reflexionar, para pensar que los que estamos acá estamos de paso. Somos servidores públicos que tenemos que llevar adelante siempre las banderas de la honestidad, de la austeridad, del compromiso democrático y republicano, la decencia, que bueno, la marcó y no tuvo que transitar por ningún tribunal el Doctor Illia y que hizo mucho por la Argentina, pero en ese momento los medios concentrados, los poderosos económicamente, quisieron caracterizarlo desde otra forma, pero después, cuando lo damos vuelta y miramos, fue uno de los que hizo mucho y una cuestión importante también en esta conducta del Doctor Illia, su esposa estaba muy enferma y vendió sus bienes para poder afrontar justamente el tratamiento de su esposa. También ya lo había hecho otro Vicepresidente como Elpidio González, renunciando

a su jubilación de privilegio y que por ahí, a veces, muchos de la política hablan de los privilegios y de las cuestiones que tiene la clase política y que a veces se dice, pero que en la realidad no lo vemos, no se concreta.

Así que es esto, para reflexionar y en esta Casa que es tan importante poner en valor esto, porque todos los que estamos acá venimos de partidos políticos. Entonces, trabajar en consecuencia y que nuestros representantes y sobre todo los de la más alta magistratura tengan esa conducta y por supuesto todos nosotros. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Ahora sí, para referirse al punto 5.62, tiene la palabra el Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO:

Señora Presidenta, simplemente para expresar el beneplácito en este Cuerpo, el reconocimiento obtenido por la provincia de La Rioja de haberse ubicado ante la Asociación Argentina de Presupuestos y Administración Financiera Pública, ASAP, entre las provincias con mayor nivel de transparencia fiscal de la República Argentina. Conforme a los parámetros establecidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal, como siempre decimos la transparencia no se construye con discursos, se construye con hechos concretos, con información pública accesible, con rendición de cuenta, con una gestión que entiende cómo es la administración de los recursos y la responsabilidad que eso conlleva. Así que, simplemente el beneplácito y felicitar el trabajo del Gobierno de la Provin-

cia, encabezado por el gobernador de la Provincia y el ministro de Hacienda de la provincia de La Rioja, que por eso, por su gran tarea y labor, estamos reconocidos ante esta asociación. Así que, nada más, muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Federico Sbóroli. Con esta exposición se da por cerrado el debate de los proyectos que estamos tratando en su conjunto. Por eso vamos a poner, de manera total, todos los puntos que el Diputado Cristian Eduardo Pérez ya leyó, a consideración de esta Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobadas las distintas Declaraciones de Interés y los Proyectos por ustedes mencionados.

Punto 5.2

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Jornadas Internacionales sobre VIH, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia**, y a la implementación de la **Ley Nacional N° 27.675** -Garantiza el acceso universal a la salud, la prevención y tratamientos gratuitos, prohibiendo además las pruebas de de-

tección obligatorias en ámbitos laborales y preocupacionales-; destinadas a las funciones Legislativas y Judiciales de nuestra Provincia, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional, la formación permanente y la promoción de políticas públicas basadas en los derechos humanos y la evidencia científica.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia del **Programa Permanente de Formación Legislativa en VIH, Derechos Humanos y Gobernanza Democrática**; y del **Programa “Justicia Libre de Estigma 2026-2031”**. Asimismo, a la producción y publicación de las obras: **“VIH, Derechos Humanos y Gobernanza Democrática. Manual para Legisladores, Asesores y Empleados Legislativos de la Provincia de La Rioja”**; y **“VIH, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Manual para Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales de la Provincia de La Rioja”**; todos ellos destinados al afianzamiento de las capacidades institucionales en nuestra Provincia.-

TERCERO: Expresar su beneplácito por las acciones de cooperación interinstitucional desarrolladas entre organismos públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil y la Fundación YacuYas, destinadas a fortalecer las respuestas integrales al VIH en todos los Departamentos.-

CUARTO: Invitar a los municipios, concejos deliberantes, organismos provinciales, universidades y organizaciones de la socie-

dad civil a adherir a las iniciativas y programas mencionados.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **SOFÍA LORENA LASO, ADA MARÍA BELÉN MORA, NATALIA NOELIA OROS, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO y ANTONIO SIRO VERAGUA MAS-SUD.-**

DECLARACIÓN Nº 190/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.3

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La presentación del largometraje documental **“Para saber cómo es la sociedad: La Historia de Alcira Luengas”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada producción audiovisual constituye un valioso aporte al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural y audiovisual argentino, a través de la reconstrucción de la vida y obra de Alcira Luengas, destacada cineasta y documentalista pionera en Sudamérica.

Que el documental recupera material inédito de gran relevancia histórica, incluyendo registros de la primera banda de Luis Alberto Spinetta y del regreso de Almendra en el año 1979, archivos que lograron preservarse pese al paso del tiempo y a diversos acontecimientos que pusieron en riesgo su conservación.

Que la obra pone en valor la figura de Alcira Luengas, una mujer adelantada a su tiempo, cuya trayectoria artística y documental dejó una huella significativa en la historia cultural del País y particularmente en nuestra Provincia, donde desarrolló parte de su labor y legado.

Que el proyecto posee un importante componente de responsabilidad social y rescate patrimonial, contribuyendo a la recuperación de la memoria colectiva y al reconocimiento de quienes realizaron aportes trascendentes a la cultura nacional.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno destacar a aquellas iniciativas culturales que promueven la preservación del patrimonio histórico, audiovisual y artístico, fortaleciendo la identidad y la memoria de los pueblos; por lo que es pertinente reconocer y acompañar a todo proyecto que fomente la difusión de la cultura, la investigación histó-

rica y la valoración de figuras destacadas vinculadas a nuestra Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al largometraje documental **“Para saber cómo es la soledad: La Historia de Alcira Luengas”**, dirigido por Iván Wolovik y Rodrigo Alabart; por su significativo aporte al rescate de la memoria audiovisual argentina, la preservación del patrimonio cultural y la puesta en valor de la trayectoria de Alcira Luengas.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 191/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.5

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

El Proyecto Institucional **"Latidos Riojanos: Donar Órganos es Donar Vida"**, desarrollado de manera articulada entre la Escuela N° 129 "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" de Vichigasta, la Escuela Provincial de Comercio de Famatina, la Escuela Provincial de Comercio de Nonogasta y el CEJA de Nonogasta, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto constituye una propuesta educativa, científica y comunitaria orientada a promover la concientización sobre la donación de órganos, tejidos y células, fomentando valores de solidaridad, compromiso ciudadano y responsabilidad social.

Que surge como respuesta a la necesidad de informar a la comunidad acerca de la importancia de la donación de órganos, la función del INCUCAI y el alcance de la Ley Justina, fortaleciendo una cultura de donación basada en el conocimiento científico.

Que la iniciativa promueve el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre instituciones y niveles educativos, favoreciendo el desarrollo de capacidades vinculadas a la investigación, el pensamiento crítico, la comunicación, el trabajo cooperativo y la participación ciudadana.

Que los estudiantes y docentes participaron activamente en procesos de investigación, elaboración de materiales de difusión, campañas de sensibilización, exposiciones e intervenciones comunitarias, logrando un impacto positivo en las localidades participantes.

Que el proyecto fortalece el vínculo entre educación, salud y comunidad, consolidándose como una experiencia innovadora de alto valor pedagógico, científico y social.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno reconocer y destacar el compromiso de las instituciones educativas, sus equipos directivos, docentes y estudiantes por su valioso aporte a la formación ciudadana y a la promoción de la donación de órganos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Proyecto Institucional "**Latidos Riojanos: Donar Órganos es Donar Vida**", en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción de la donación de órganos, tejidos y células, y a la formación de ciudadanos comprometidos con la salud, la solidaridad y el bien común.-

ARTÍCULO 2º.- Expresar su beneplácito y reconocimiento a las instituciones educati-

vas participantes, a sus equipos directivos, docentes, estudiantes y demás actores involucrados por el desarrollo e implementación de esta destacada iniciativa.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 192/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.6

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

El Proyecto "**Una Escuela Amigable: Le Damos Pelota al Autismo**", destinado a la comunidad educativa de la Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 del departamento Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto tiene como finalidad promover una escuela más inclusi-

va, accesible y respetuosa de la diversidad, fortaleciendo la sensibilización y la concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista - TEA.

Que la iniciativa impulsa acciones de formación y participación dirigidas a docentes, personal no docente, estudiantes, familias y comunidad en general, favoreciendo una cultura institucional basada en el respeto, la empatía y la igualdad de oportunidades.

Que el proyecto incorpora medidas concretas para mejorar la accesibilidad y disminuir las barreras sensoriales dentro del ámbito escolar, contribuyendo a generar entornos más amigables para las personas con autismo, en consonancia con las buenas prácticas de educación inclusiva.

Que la educación inclusiva constituye un derecho fundamental y resulta indispensable promover acciones que garanticen el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas las personas, fortaleciendo el trabajo conjunto entre la escuela, las familias y la comunidad.

Que este tipo de propuestas favorecen la construcción de instituciones educativas comprometidas con la inclusión, el respeto por la neurodiversidad y la eliminación de barreras que dificultan la participación plena de los estudiantes.

Que para esta Cámara de Diputados corresponde reconocer y destacar las iniciativas que contribuyen en la consolidación de una educación con perspectiva de dere-

chos, promoviendo la igualdad, la solidaridad y la convivencia respetuosa en toda la comunidad educativa.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Proyecto “**Una Escuela Amigable: Le Damos Pelota al Autismo**”, desarrollado en la Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 del departamento Chamental, por su valioso aporte a la sensibilización, concientización y promoción de una educación inclusiva para las personas con Trastorno del Espectro Autista.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

DECLARACIÓN N° 193/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.7

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

El **210° Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina**, que se celebra el 09 de julio de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de julio del año 1816, constituye el hito fundacional más importante de nuestra historia Nacional. Aquel día el Congreso de Tucumán proclamó solemnemente la existencia de una Nación libre e independiente de la corona española y toda otra dominación extranjera.

Que este aniversario nos convoca como representantes del pueblo de la Provincia a revalorizar el sentido de soberanía libertad y fundamentalmente el federalismo. Nuestra Provincia no fue una espectadora de este proceso, aportó figuras de la talla del presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros como representante en aquel congreso histórico.

Que cobra especial relevancia los festejos y conmemoraciones que se replican con fervor en cada rincón de nuestra geografía Provincial desde la Capital hasta el departamento más austral, pasando por la costa, el llano y nuestra cordillera, los municipios, escuelas y agrupaciones gauchas se visten de celeste y blanco para mantener viva la memoria colectiva.

Que esta Cámara de Diputados adhiere a los festejos populares, encuentros culturales y actos oficiales que se llevarán a cabo

en los 18 departamentos de la Provincia, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional y federal.

POR ELLO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a todos los actos conmemorativos por el **210° Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina**, el día 09 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 194/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.8

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen**, que se llevarán a cabo el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Expresar su acompañamiento a la comunidad de Villa Casana, a sus comisiones organizadoras y a los fieles que año tras año renuevan su fe, manteniendo vivas las tradiciones que hacen a la identidad de nuestro interior provincial.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 195/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.11

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **XII Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Educación Pública**, organizado por la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja –AMP- y el Instituto Superior de Educación Docente “Pedro Ignacio de Castro Barros”, a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 196/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que llevará a cabo la colectividad boliviana de La Rioja en conmemoración del **201° Aniversario de la Independencia de la República de Bolivia**, el día 06 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer el aporte cultural, social y productivo que la colectividad boliviana brinda a nuestra Provincia, fortaleciendo así los históricos lazos de hermandad entre ambos pueblos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 197/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante los terremotos ocurridos recientemente, expresando su acompañamiento a las familias afectadas y su deseo de una pronta recuperación de las comunidades damnificadas. Asimismo, manifiesta la importancia de fortalecer las políticas públicas destinadas a la prevención, monitoreo y respuesta frente a los riesgos sísmicos y demás desastres naturales, promoviendo el sostenimiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas necesarias para proteger la vida de las personas y reducir la vulnerabilidad de nuestras comunidades.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES FUERZA PATRIA y JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 198/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades y a las jornadas que se desarrollarán en el marco del “**Día Internacional del Cooperativismo**”, celebrado el día 04 de julio de cada año, en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer la destacada trayectoria, el esfuerzo y el rol estratégico de las cooperativas activas y de aquellas organizaciones en proceso de constitución distribuidas en las diversas regiones de nuestra Provincia, tales como la Federación de Cooperativas Autogestionadas “FERCOA”, Cooperativa “El Monte”, Cooperativa “Unión y Fuerza”, Cooperativa “Rosario Vera Peñaloza”, entre otras entidades que estructuran el tejido asociativo riojano.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 199/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.17

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-**VISTO:**

El **50º Aniversario del Asesinato y Martirio de Monseñor Enrique Angelelli**, quien fuera Obispo de la Diócesis de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que el próximo 04 de agosto del corriente año se cumple medio siglo de uno de los hechos más dolorosos y trágicos de la historia contemporánea de nuestra Provincia y de la República Argentina.

Que el automóvil que conducía el obispo fue interceptado y volcado en Punta de los Llanos. Lo que el relato oficial de la Dictadura intentó disfrazar durante décadas como un "accidente de tránsito", la justicia federal de la Nación determinó de forma categórica en el año 2014 que se trató de un homicidio fríamente planificado y ejecutado por el Terrorismo de Estado.

Que como actor social, Angelelli promovió la organización de cooperativas rurales (como la recordada COFIL), impulsó los sindicatos de trabajadores domésticos y rurales, y visibilizó las profundas asimetrías sociales de la época. Su opción preferencial por los pobres y su defensa irrestricta de la dignidad

humana, son lo que lo volvieron un personaje inolvidable para la comunidad católica.

Que a cincuenta años de aquel fatídico día, la figura de Angelelli no pertenece al pasado; es una llaga abierta de nuestra memoria histórica y, al mismo tiempo, un faro ético que nos convoca a trabajar por una Rioja más justa, solidaria e integrada.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **50º Aniversario del Asesinato y Martirio de Monseñor Enrique Angelelli**, quien fuera Obispo de la Diócesis de La Rioja, figura fundamental en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia social y el compromiso con los sectores más vulnerables de nuestra provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Adherir a los actos oficiales, conmemorativos, religiosos y culturales que se realicen en el territorio provincial en conmemoración de este cincuentenario, invitando a la comunidad riojana a reflexionar sobre el legado de paz, verdad y justicia que su figura representa.-

ARTÍCULO 3º.- Reafirmar el compromiso ineludible de esta Cámara de Diputados con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, repudiando el terrorismo de Estado que cegó la vida de Monseñor Angelelli e impulsando la transmisión de su legado

pastoral y social a las nuevas generaciones de riojanos y riojanas.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 200/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Conversatorio sobre la Encíclica “Magnífica Humanitas” del Papa León XIV**, organizado por el Movimiento Político por la Unidad (MPPU), a realizarse en el mes de agosto del corriente año, en el Recinto de esta Cámara de Diputados.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACION N° 201/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.19

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La realización del **Taller de Formulación de Proyectos Eléctricos aplicado a Inmuebles**, a desarrollarse durante el mes de agosto del corriente año, en los departamentos Capital y Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta consiste en una instancia de capacitación y actualización técnica destinada a profesionales matriculados, futuros egresados universitarios y estudiantes avanzados de carreras vinculadas al diseño, cálculo, verificación y ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles.

Que el mencionado taller tiene por finalidad fortalecer las competencias técnicas de

los participantes, promoviendo la correcta aplicación de la normativa vigente, con especial énfasis en la seguridad eléctrica de las instalaciones, la protección de las personas y los bienes, y el desarrollo sostenible.

Que la iniciativa constituye un espacio de formación continua orientado a contribuir al perfeccionamiento profesional, favoreciendo el desarrollo de recursos humanos calificados y la consolidación de estándares técnicos que redunden en beneficio de la comunidad riojana.

Que este reconocimiento institucional a una actividad de carácter técnico, educativo y social, sin implicar compromiso económico alguno para el Estado Provincial.

Que resulta oportuno para esta Cámara de Diputados acompañar a aquellas iniciativas que promueven la capacitación, la actualización profesional y el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad eléctrica en el ámbito provincial, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Taller de Formulación de Proyectos Eléctricos aplicado a Inmuebles**, que se desarrollará durante el mes de agosto del corriente año, en los departamentos Capital y Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN N° 202/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **50º Aniversario del Asesinato del Presbítero Gabriel Longueville y del Fray Carlos de Dios Murias**, a conmemorarse el 18 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA**

ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS y LUIS ALBERTO CHUMBITA.-

DECLARACIÓN N° 203/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **60º Aniversario de la Noche de los Bastones Largos**, a conmemorarse el día 29 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 204/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **74º Aniversario del Fallecimiento de Eva Duarte de Perón**, a conmemorarse el 26 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y FUERZA PATRIA.-**

DECLARACIÓN N° 205/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.24

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos y desfile cívico militar por

el **Día de la Independencia Argentina**, que se llevarán a cabo el día 09 de julio del corriente año en el Colegio Provincial “Profesor Severo Vega” de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN N° 206/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **19º Aniversario de la Comisaría del Distrito Campanas**, departamento Famatina, a celebrarse el día 06 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 207/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **4º Congreso de Canto con Caja**, que se llevará a cabo en nuestra Provincia, en reconocimiento a su aporte a la preservación, promoción y difusión del canto con caja como expresión del patrimonio cultural inmaterial, fortaleciendo la identidad riojana y las tradiciones del Noroeste Argentino.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN N° 208/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **13ª Edición del Festival Provincial del Cabrito**, que se desarrolla el día 11 de julio del corriente año, en el predio "El Estanque" de la ciudad de Olta, departamento General Manuel Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN N° 209/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **60º Aniversario del Natalicio de Miguel Ángel Gaitán “Angelito Milagroso”**, que se celebra el día 09 de julio en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD y ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 210/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
SECRETARIA LEGISLATIVA

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades conmemorativas que se desarrollarán durante el mes de agosto del corriente año en homenaje a los **Mártires Riojanos**, en el marco del **50º Aniversario del Martirio de Monseñor Enrique Angelelli.-**

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico, espiritual, cultural y social del legado del Monseñor Enrique Angelelli, del padre Carlos de Dios Murias, del padre Gabriel Longueville y del laico Wenceslao Pedernera, cuyas vidas y testimonios constituyen un patrimonio trascendental para la Provincia.-

TERCERO: Expresar el beneplácito de esta Cámara por la realización de las actividades religiosas, educativas, culturales, académicas y comunitarias organizadas con motivo de esta conmemoración, por su contribución a la preservación de la memoria histórica y la promoción de los valores de la solidaridad, la paz, el compromiso social y el bien común.-

CUARTO: Remitir copia de la presente al Obispado de La Rioja, a los municipios involucrados y a las instituciones organizadoras de las actividades conmemorativas.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 211/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.36**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **69° Aniversario del Club Atlético Unión del distrito Malligasta**, departamento Chilecito, fundado el día 05 de julio del año 1957, en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional y a su permanente contribución al deporte, la integración social y el desarrollo comunitario.-

SEGUNDO: Destacar la invaluable labor desarrollada por las sucesivas comisiones directivas, dirigentes, socios, deportistas, cuerpos técnicos, colaboradores y familia que, a lo largo de su historia, contribuyeron al crecimiento y fortalecimiento de la institución.-

TERCERO: Reconocer al Club Atlético Unión como un instituto de referencia para el distrito de Malligasta por su compromiso con la formación deportiva, la promoción de valores, la inclusión social y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.-

CUARTO: Remitir copia de la presente a las autoridades del Club Atlético Unión del distrito Malligasta como testimonio del reconocimiento institucional de esta Cámara de Diputados.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACION N° 212/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.37

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La destacada trayectoria artística del pintor chilecitateño **José Luis “Cobalto” García**, y a su aporte a las artes visuales y a la promoción cultural de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el pintor chilecitateño José Luis García, conocido artísticamente como “Cobalto”, cuenta con una extensa trayectoria de

más de cuatro décadas, durante las cuales desarrolló una obra caracterizada por su calidad técnica, sensibilidad estética y profundo arraigo con los paisajes, costumbres y tradiciones de la Provincia.

Que su producción artística trascendió el ámbito provincial, participando en numerosas exposiciones individuales y colectivas, tanto a nivel nacional como internacional, recibiendo distinciones y reconocimientos que reflejan la relevancia de su labor en el campo de las artes visuales.

Que además de su actividad como pintor, desempeñó un importante rol en la formación y promoción cultural, ejerciendo funciones de gestión en instituciones vinculadas al arte y colaborando activamente con espacios culturales y museísticos, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad artística en la Provincia.

Que también resulta destacable su compromiso con la difusión de las artes visuales mediante la organización de encuentros de pintores paisajistas, iniciativas que favorecieron el intercambio cultural y la puesta en valor del patrimonio paisajístico riojano como fuente de inspiración artística.

Que su obra constituye un valioso testimonio de la identidad cultural de nuestra Provincia, contribuyendo a preservar la memoria colectiva y a proyectar el patrimonio cultural riojano en distintos ámbitos del país.

Que para esta Cámara de Diputados corresponde reconocer públicamente a quienes, mediante su dedicación, talento y compromiso con la cultura, enriquecen el acervo artístico provincial y fortalecen la identidad de los pueblos riojanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la destacada trayectoria artística del pintor chiliciteño **José Luis “Cobalto” García**, y a su aporte a las artes visuales y a la promoción cultural de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 213/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **66º Aniversario del derrocamiento del Presidente Constitucional Dr. Arturo Umberto Illia**, perpetrado el día 28 de junio del año 1996, en expreso reconocimiento a su legado de honestidad, austeridad, compromiso democrático y defensa irrestricta de las instituciones republicanas.-

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento de esta Cámara a la trayectoria pública del Dr. Arturo Umberto Illia, destacando su ejemplar conducta ética, su compromiso con la educación, la salud pública, el desarrollo nacional y la plena vigencia del Estado de Derecho como valores permanentes para la democracia argentina.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 214/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **135º Aniversario de la Fundación de la Unión Cívica Radical**, que se celebró el 26 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Unión Cívica Radical constituye en el partido político de vigencia ininterrumpida más antiguo de la República Argentina y uno de los principales protagonistas de la historia democrática e institucional del País.

Que desde su fundación, el día 26 de junio del año 1891, nació como una expresión política comprometida con la defensa de las libertades públicas, la transparencia electoral, la participación ciudadana y la plena vigencia de la Constitución Nacional, sosteniendo la convicción de que la política debe constituirse en una herramienta al servicio de la ciudadanía y no de los privilegios.

Que la lucha contra el fraude electoral, la defensa del sufragio libre y la participación popular constituyeron principios fundamentales del radicalismo, contribuyendo de manera decisiva a la construcción de un sistema político más representativo, abierto y respetuoso de la voluntad popular.

Que a lo largo de estos ciento treinta y cinco años la Unión Cívica Radical ha demostrado que las organizaciones políticas

trascienden los procesos electorales cuando se encuentran cimentadas sobre convicciones profundas, constituyendo instituciones esenciales para canalizar la participación ciudadana, formar dirigentes, construir consensos y garantizar la continuidad del sistema democrático.

Que dicha concepción alcanzó su máximo reconocimiento institucional con la incorporación del Artículo 38° de la Constitución Nacional en la Reforma Constitucional del año 1994, mediante el cual los partidos políticos fueron reconocidos expresamente como instituciones fundamentales del sistema democrático, reflejando una visión profundamente vinculada al fortalecimiento institucional impulsado durante el liderazgo del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Que la Unión Cívica Radical ha sido una permanente escuela de dirigentes comprometidos con el interés público y la defensa de las instituciones, destacándose figuras como Leandro N. Alem, Hipólito Yrigoyen, Marcelo T. de Alvear, Arturo Umberto Illia, Florentina Gómez Miranda y Raúl Alfonsín, cuyas trayectorias integran el patrimonio político e institucional de la Nación Argentina.

Que en la provincia de La Rioja esa tradición democrática ha sido sostenida por generaciones de dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes que, desde el retorno de la democracia en 1983 y desde los distintos ámbitos partidarios e institucionales, han contribuido al fortalecimiento de la vida republicana, al respeto por las instituciones y a la defensa de los intereses de sus comunidades.

Que conmemorar los 135 años de vida institucional de la Unión Cívica Radical no implica únicamente recordar la fundación de un partido político, sino reconocer el aporte realizado a la ampliación de los derechos políticos, la consolidación del sistema democrático, el fortalecimiento del federalismo y la defensa permanente de la Constitución Nacional.

Que por todo lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **135° Aniversario Institucional y Constitucional de la Unión Cívica Radical (UCR)**, que se celebró día 26 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 215/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.46**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Torneo Anual Interprovincial de Tenis**, organizado en forma conjunta por el Club “El Porvenir” del departamento Chilecito, “Lawn Tennis Club La Rioja” del departamento Capital y “Las Rejas Club” de la provincia de Catamarca, por su relevancia deportiva, social e integradora.-

SEGUNDO: Resaltar la propuesta impulsada por el señor Román Pieres, en representación del Club “El Porvenir”; el señor José Herrera, por “Lawn Tennis Club La Rioja”; y la profesora Paola Nieva, por “Las Rejas Club”, quienes mediante el trabajo articulado entre instituciones promueven la creación de un circuito deportivo interprovincial orientado al fortalecimiento del tenis regional.-

TERCERO: Destacar asimismo la importancia de la iniciativa por su contribución al desarrollo del tenis regional, la promoción de la actividad deportiva, la integración entre provincias y el fortalecimiento de los

vínculos institucionales entre clubes deportivos del Noroeste Argentino.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 216/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.47**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria y al legado de **Don Julio César “Bocho” Zalazar**, en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación, al servicio público y al desarrollo social de la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar su compromiso con la formación educativa, su labor docente, su desempeño en instituciones públicas y pri-

vadas, y su permanente vocación de servicio hacia la comunidad chilecriteña.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 217/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 5.50

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La creciente práctica y desarrollo del deporte denominado **Newcom** en todo el territorio de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Newcom es una disciplina derivada del vóley adaptado, creada especialmente para promover la actividad física, la integración social y el bienestar integral de los adultos y adultos mayores.

Que esta práctica deportiva experimentó un notable y sostenido crecimiento

en nuestra Provincia, contando con la participación activa de numerosos equipos mixtos y femeninos en las categorías de +40, +50, +60 y +69 años.

Que el Newcom se constituye como una herramienta estatal y social fundamental para fomentar hábitos de vida saludable, previniendo eficazmente las enfermedades asociadas al sedentarismo y fortaleciendo la salud física, emocional y cognitiva de sus practicantes.

Que la esencia de esta disciplina promueve valores humanos esenciales como la solidaridad, el compañerismo, el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la activa participación comunitaria.

Que numerosos municipios, instituciones deportivas, centros de jubilados y organizaciones de la sociedad civil de la Provincia desarrollan y coordinan de manera diaria actividades, encuentros y competencias relacionadas a esta disciplina.

Que es voluntad de esta Cámara de Diputados reconocer al Newcom por su invaluable aporte a la calidad de vida de los adultos mayores, potenciando las políticas públicas orientadas al envejecimiento activo y al desarrollo deportivo del interior provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la práctica del deporte "**Newcom**", en sus categorías **+40, +50, +60 y +69**, tanto en

las modalidades mixta como femenina, desarrollada en todo el territorio provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Newcom como disciplina deportiva provincial de especial relevancia para la promoción del envejecimiento activo, la contención social, la recreación y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los Municipios, Instituciones Deportivas, Establecimientos Educativos y organizaciones sociales a fomentar la práctica, difusión y desarrollo de esta disciplina en toda la Provincia.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 218/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.52

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Festividad Popular en honor a San Nicolás**, que se celebra anualmente cada 23 de julio en la localidad de La Calera, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la comunidad de La Calera, a sus comisiones organizadoras y a los fieles que, año tras año, mantienen viva dicha manifestación de fe, identidad local y tradición popular.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 219/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.53

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **80º Aniversario de la Sanción de la Ley N° 954 del año 1946**, mediante la cual se declara a **San Nicolás de Bari como patrono de nuestra Provincia** a los 106 años de la aurelización pontificia de su imagen y de las festividades llevadas a cabo en su honor.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 220/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Centenario de la Creación del Escudo de la Provincia de La Rioja**, primer símbolo del Estado Federal.-

SEGUNDO: Impulsar la colocación del retrato del autor del Escudo Provincial Prof.

Carlos María Quiroga, en nuestro Recinto Legislativo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 221/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.59

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal de la Provincia, mediante la cual solicita la prórroga para la entrada en vigencia de la Ley N° 10.878 -Texto Ordenado del Código Procesal Penal del Sistema Acusatorio Adversarial, Ley N° 10.797, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 336º de la mencionada norma se establece la entrada en vigencia, el día 01 de agosto del corriente año.

Que ante el informe técnico institucional elaborado por la Comisión de Implementación del Sistema Acusatorio y aprobado mediante Acordada N° 05-2026 se solicita a esta Cámara de Diputados la prórroga para la entrada en vigencia del Código Procesal Penal de la Provincia.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar para el día 01 de mayo del año 2027 la entrada en vigencia de la Ley N° 10.878 -Texto Ordenado del Código Procesal Penal del Sistema Acusatorio Adversarial, Ley N° 10.797.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 48/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.60

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-**VISTO:**

El **Proyecto Interdisciplinario "Yerbita Riojana"**, desarrollado por estudiantes del nivel secundario en la modalidad de Educación Técnico Profesional, orientado a fortalecer la formación teórico práctica mediante el desarrollo de un emprendimiento sustentable basado en el aprovechamiento responsable de plantas autóctonas de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto Yerbita Riojana constituye una propuesta educativa interdisciplinaria que integra los espacios curriculares de Gestión y Administración de las Organizaciones, Campo de Formación General, Científico Tecnológico y Técnico Específico, promoviendo el aprendizaje significativo a través del emprendimiento.

Que la iniciativa busca transformar el conocimiento científico sobre las propiedades de las plantas autóctonas en productos naturales elaborados de manera responsable, promoviendo los principios de la economía circular, la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

Que el proyecto fomenta en los estudiantes competencias vinculadas con la innovación, la gestión responsable, la conciencia ambiental y el desarrollo de emprendimientos sustentables, fortaleciendo la identidad local y el compromiso con el cuidado del ambiente.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas iniciativas educativas que vinculan la formación técnica con el desarrollo productivo, la sustentabilidad ambiental y la promoción de una cultura emprendedora.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Proyecto Interdisciplinario "Yerbita Riojana"**, desarrollado por estudiantes de la EPET N° 2 "Paula A. Sarmiento" de la ciudad de Chilecito, del nivel secundario en la modalidad de Educación Técnico Profesional, orientado a fortalecer la formación teórico práctica mediante el desarrollo de un emprendimiento sustentable basado en el aprovechamiento responsable de plantas autóctonas de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SEBASTIÁN GUTIERREZ.-**

DECLARACIÓN N° 222/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.61

LA RIOJA, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

El Torneo Regional de Sub 16 Femenino de Vóley, que se desarrollará entre los días 03 y 05 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores esenciales como el esfuerzo, la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto, la solidaridad y la convivencia.

Que en este marco, la realización del Torneo Regional de Sub 16 Femenino de Vóley, organizado por FUNDENAR con la colaboración de las federaciones provinciales participantes, representa un acontecimiento deportivo de significativa importancia para la Provincia.

Que la competencia contará con la participación de 20 equipos, representando a las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, Jujuy, Tucumán y Salta; se desarrollará bajo un sistema organizado en cinco zonas identificadas de la "A" a la "E",

integradas por cuatro equipos cada una, estableciendo instancias clasificatorias que permitirán disputar las Copas de Oro, Plata y Bronce.

Que las actividades se llevarán a cabo en distintos escenarios deportivos de la ciudad Capital, entre ellos las instalaciones de FUNDENAR, Club Riojano, DARD y el Poli-deportivo Juan Domingo Perón.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y fomenta el desarrollo del deporte juvenil, a la promoción de la participación femenina y al fortalecimiento de la integración regional

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Torneo Regional Sub 16 Femenino**, que se realizará entre los días 03 y 05 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital; por su aporte a la promoción del deporte juvenil, el fortalecimiento de la participación femenina, la integración regional y el desarrollo deportivo, social e institucional de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado

por la diputada **LOURDES ALEJANDRI-NA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 223/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Expresar su beneplácito por el reconocimiento otorgado a la Provincia por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública -ASAP- al posicionarla entre las jurisdicciones con mayor nivel de transparencia fiscal de la República Argentina, en mérito al alto grado de cumplimiento de los estándares previstos en la Ley de Responsabilidad Fiscal.-

SEGUNDO: Destacar el compromiso del Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, por la implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer la transparencia activa, la responsabilidad fiscal, la publicidad de los actos de gobierno, la modernización de la administración financiera y el acceso de la ciudadanía a la información pública, conso-

lidando una gestión eficiente y responsable de los recursos del Estado.-

TERCERO: Reconocer la labor técnica, administrativa e institucional desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia, cuyo trabajo permanente permite alcanzar elevados estándares de cumplimiento en materia de publicación de información presupuestaria, financiera y de deuda pública, constituyéndose en un ejemplo de buenas prácticas de administración gubernamental.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 224/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a continuar, pasamos al punto..., a ver si me ayudan. Vamos al punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.1.

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00468/26: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley, derogando en todos sus términos la Ley N° 9.654 - Expropiación de varios inmuebles en el Parque Industrial de esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHOS DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Toda Declaración, cuando me pidieron incorporar los últimos cuatro puntos, se estableció que se incorporaban y se votaban sobre tablas. Así que, la votación que acabamos de tener incluye esos cuatro proyectos, ¿sí? Para que quede claro. Muy bien, estamos entonces en Despachos de Comisión y estamos en el punto 6.1. El Diputado Silvio Horacio Villagra me pide la palabra específicamente en ese punto y está concedido.

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: Buenos días Presidenta. Es para solicitar que en el punto 6.9, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, solicitar que dicho expediente regrese a comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a enviar a votar esta moción del Diputado Silvio Horacio Villagra, para que ese proyecto que estaba dentro del Orden del Día, seguramente por algunos aportes que se quieren hacer, vuel-

va otra vez a comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Ahora sí, continuamos con el punto 6.1. Volvemos al punto 6.1. Perdón, porque se nos desordenó ahí. Vamos al punto 6.1. Lo volvemos a leer: "Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley, derogando en todos sus términos la Ley N° 9.654 -Expropiación de varios inmuebles en el Parque Industrial de esta ciudad Capital". Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.889 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 6.2. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que tratemos en bloque los Despachos de Comisión del punto 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7, que corresponden a las Comisiones de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo y de Obras Públicas y Recursos Hídricos, que son todos Proyectos de Minuta de Comunicación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una moción concreta de tratar

en conjunto todas las Minutas de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobadas en forma conjunta las Minutas de Comunicación.

Punto 6.2

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 22/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, incluya en el plan de obras públicas del presupuesto en curso la ejecución de obras de electrificación rural en los parajes Saladillo, La Dorada - Lechucita, Arias, sector Norte del paraje El Fraile y loteo Este de la localidad de Milagro; el reasfaltado de la Ruta Provincial N° 31 en el tramo que une las localidades de Catuna y Milagro; la ejecución de una obra de red cloacal en el barrio Sur, desde la Escuela N° 13 con una extensión aproximada de 800.000 m ; y la instalación de iluminación en los accesos a las localidades de Milagro, Tello, Ámbil, Catuna en el sector comprendido entre Puente Blanco y el Río Las Palomas, y en el ingreso a Catuna por Ruta Nacional N° 38 desde la Universidad Nacional de La Rioja hasta la Ruta Provincial N° 31.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FABIÁN NICOLÁS GAU-NA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.3

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 23/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura, disponga las medidas necesarias para el financiamiento y ejecución del proyecto de techado de la pista deportiva de la Escuela E.P.E.T. N° 1 "Director Prof. Juan Marino Cioce" de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Mi-

nisterios de Educación y de Infraestructura, realice la construcción de un (1) aula en la Escuela N° 413 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 25/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad, gestione la colocación de cartelería preventiva, la ejecución de tareas de bacheo, la reparación y/o repavimentación de la calzada y todas aquellas acciones destinadas a garantizar la adecuada transitabilidad y seguridad vial en la Ruta Nacional N° 141, en el tramo que atraviesa al departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado

por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 26/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Deportes de la Provincia, informe acerca de la Ley N° 10.925 –Montañismo- los siguientes puntos:

- Reglamentación e implementación desde su sanción, con fecha 24 de septiembre del año 2020.
- Autoridad de Aplicación.
- Partidas presupuestarias asignadas y ejecutadas.
- Indicadores de impacto o evaluación técnica.
- Responsables del área y su aplicación.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA (MC).-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.7**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 27/141°**

La Cámara de diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los alcances, objetivos, lineamientos estratégicos y mecanismos de implementación previstos en el denominado Plan Quinquenal Minero anunciado por el Gobierno de la Provincia, teniendo en cuenta:

- Cuáles son los proyectos mineros actualmente en etapa de prospección, exploración o evaluación dentro del territorio provincial, indicando ubicación, empresas intervinientes y estado de avance de cada uno de ellos.
- Cuáles son los mecanismos de control, monitoreo y fiscalización ambiental previstos para el desarrollo de la actividad minera, detallando organismos competentes, recursos técnicos disponibles y acciones destinadas a fortalecer la capacidad de control estatal.
- Cuáles son las proyecciones económicas contempladas en el Plan

Quinquenal Minero respecto de inversiones, generación de empleo, ingresos fiscales, regalías y demás beneficios esperados para la Provincia.

- La necesidad de que se remita copia de los documentos técnicos, estudios, informes, diagnósticos y demás antecedentes que sirvieron de base para la elaboración del Plan Quinquenal Minero.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos al punto 6.8, si no me equivoco.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00226/24: De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Ley, incorporando el “Museo A.R.A. General Belgrano” del departamento Rosario Vera

Peñalosa a los itinerarios turísticos de la Secretaría de Turismo de la Provincia.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, brevemente señora Presidenta, porque este Proyecto de Ley quedó en la comisión con la carátula original, de presentación del proyecto, que era incluir al Museo A.R.A. General Belgrano, ubicado en la localidad de Chepes, a los circuitos turísticos de los museos en la provincia de La Rioja, y con posterioridad, en un gran trabajo que hizo la Comisión de Producción, Turismo y Economía, modificamos ese Proyecto de Ley creando justamente los circuitos turísticos enmarcados en los museos existentes en la provincia de La Rioja, y teniendo en cuenta no solamente los museos provinciales o municipales, sino también aquellos museos pertenecientes a las universidades, a los museos privados y a todo tipo de museo que resguarda actualmente el patrimonio, la historia y la cultura de los riojanos y riojanas.

La verdad que se hizo un proyecto mucho más amplio, por supuesto que queda todavía, una vez aprobada la ley, la reglamentación por parte del Ejecutivo Provincial, pero que sin lugar a dudas va a ser una herramienta más en el fortalecimiento de lo que hace a la oferta turística de la provincia de La Rioja, enmarcada justamente en nues-

tra historia, en nuestra cultura, en nuestras tradiciones, y reflejada a través de los museos existentes en la Provincia. Nada más que eso, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Cristian Eduardo Pérez.

Tiene la palabra la Diputada Yuliana María del Carmen López. ¿No? Vamos a pasar..., perdón, perdón. No vamos a pasar a ningún lado, vamos a votar este Proyecto de Ley, recién explicado por el Diputado Cristian Eduardo Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.890 EN EXPTE.-

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES – EXPTE. 18-A-00430/26: Del Diputado Julio César Reinoso, Proyecto de Ley, estableciendo Protección al Consumidor y Transparencia en los Sistemas de Gratificaciones Voluntarias mediante Medios Electrónicos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en este proyecto?

-Los diputados presentes en la Sesión del día de la fecha, responden negativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿No? Okey. Muy bien, vamos a poner a consideración el proyecto del Diputado Julio César Reinoso; Proyecto de Ley, estableciendo protección al consumidor y transparencia en el sistema de gratificaciones voluntarias mediante medios electrónicos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda sancionado y aprobado con fuerza de Ley. ¿Con la excepción del Bloque libertario?

-VER LEY N° 10.891 EN EXPTE.-

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Voto negativo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Voto negativo. Recuerden de hacérmelo saber para que podamos saber para la próxima. O sea que, queda con el voto negativo del Bloque de la Libertad Avanza. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta y antes de finalizar la

Sesión del día de la fecha, como presidente del Bloque Justicialista, no quería dejar pasar esta oportunidad para hacer un homenaje en función del día de ayer, 1 de julio, de un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, creador del Partido Justicialista en la República Argentina. Un homenaje a un hombre que fue tres veces presidente de la República Argentina, que sufrió persecuciones por su ideología, por su forma de construir la política en nuestro País y más que hablar desde las cosas malas que le pasaron o desde la negatividad, quisiera recordar los hitos más importantes del General Juan Domingo Perón para la República Argentina en defensa particularmente de la patria, en defensa fundamentalmente de los trabajadores y trabajadoras. Y sin lugar a dudas la ampliación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras argentinas como las vacaciones pagas, el aguinaldo, fueron -dentro de los convenios colectivos de trabajo-, las herramientas que puso a disposición de los trabajadores y trabajadoras para vivir dignamente, para trabajar dignamente, para cambiar las condiciones de trabajo de la clase obrera. También para quienes vivimos en el interior la consolidación de lo que es el estatuto del peón rural, aquel peón que en antaño vivía en ranchos, trabajaba en condiciones totalmente desfavorables, sin salario digno, consolidándolo a través de este estatuto le dio dignidad a ese trabajo del peón rural.

Creó el Partido Justicialista Femenino, dándole participación a las mujeres en la política y también desarrolló las condiciones para que las mujeres puedan votar, por su-

puesto fue impulsado por Eva Duarte de Perón, pero en la idea, del general. La participación de las mujeres en política, no solamente con el voto sino en la discusión de los temas, ha llevado a que hoy podamos decir que gracias a esos orígenes, a esas raíces de las decisiones políticas, hoy podemos hablar de una paridad de género entre varones y mujeres.

También impulsó la sindicalización y el fortalecimiento de las organizaciones gremiales, que justamente fueron las herramientas para poder llevar adelante todos los logros que tienen que ver con la consolidación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la República Argentina. La inclusión de estos derechos en la Constitución de 1949 le dio el marco jurídico y el sustento legal prácticamente de mayor fortaleza para los trabajadores y trabajadoras al poder incluir todos estos derechos en la Constitución Nacional.

Nacionalizó los ferrocarriles argentinos. También nacionalizó el Banco Central y con esto permitió un mayor control estatal sobre las finanzas de la República Argentina. Desarrolló la industria nacional para suplir las importaciones. La construcción de miles de viviendas para los argentinos y argentinas de escasos recursos o los más desfavorecidos por la economía y en las condiciones de vida que estaban. Más allá de las viviendas, el fortalecimiento de los hospitales y clínicas para el acceso a la salud de los argentinos y argentinas.

También el acceso gratuito a los distintos niveles de la educación, garantizó los accesos gratuitos a los distintos niveles de la educación que permitieron el acceso tam-

bién de los trabajadores y los hijos de los trabajadores, a las universidades públicas de la República Argentina. Fue el creador de la Universidad Obrera Nacional, previa a la Universidad Tecnológica Nacional.

Desarrolló políticas de turismo social, que sin lugar a dudas fue esa herramienta que fomentó un desarrollo de políticas públicas para el turismo de la República Argentina.

Desarrolló también planes quinquenales para planificar y desarrollar la República Argentina en plazos de años con una idea, con una planificación, con un objetivo bien claro, y que sin lugar a dudas ha permitido que las generaciones que lo acompañaron y las generaciones siguientes a él, pudiesen tomar esos planes quinquenales para llevarlos a la práctica y poder consolidarlos, esa idea, del General Juan Domingo Perón.

Y creo que, como uno de los mayores logros del general, fue la participación y la incorporación a la política nacional de los trabajadores y trabajadoras, de muchos hombres y mujeres a los que antes la política no les daba acceso a la participación y él justamente con todas estas políticas participativas de diálogo, de debate, de incorporación en los distintos partidos políticos, permitió que todos pudiésemos ser políticos, como lo hacemos hoy en día. Sin lugar a dudas este gran hombre fue un estadista, fue un iluminado de la política, tuvo una concepción mucho mayor que la que se pudo ver en grandes dirigentes de la política argentina, y sin lugar a dudas la diferencia de él con el resto, está marcada por el amor a la gente, por el amor a la Argentina, a su país, a la patria; para defenderla, para garantizar su soberanía, para que todos pu-

diésemos vivir un poco mejor y no solamente que lo explicó o que lo dejó a través de sus legados o de su comunicación, sino que la educación misma de la política argentina ha dejado el legado en las generaciones subsiguientes, como nosotros que componemos este Bloque Justicialista en esta Legislatura Provincial, y que nos orienta su legado a defender esas ideas de justicia social, de soberanía política y que no podíamos dejar pasar, más allá de que no hicimos un proyecto de declaración, pero no podíamos dejar pasar esta fecha tan importante para el peronismo, para el justicialismo, y que es el homenaje merecido a Juan Domingo Perón, expresidente de la República Argentina, creador del Partido Justicialista. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, muchas gracias Diputado Cristian Pérez...

-APLAUSOS-

...De esta manera, y no habiendo más temas por tratar, antes de dar por finalizada esta última Sesión, de esta primera parte del período legislativo, quiero recordarles y también de esta forma homenajear porque el día lunes, el día 6 de este mes, de julio, nuestros empleados legislativos están en su día, y la verdad que esta casa de la democracia se sostiene por el trabajo, por la dedicación, por el compromiso y por la experiencia que tienen nuestros compañeros legislativos. Entonces, yo quiero... y compañeras, yo quiero trasladarles el cariño, el respeto, ese reconocimiento que sentimos por ellos, que sepan que son extremada-

mente importantes para la labor que nosotros realizamos en este Recinto, pero también para toda nuestra comunidad y nuestra sociedad. Así que, un feliz día adelantado. El día sábado seguramente van a estar compartiendo una cena, algún grupo, después hay otra también, otra cena también, siempre se hacen dos o tres, y siempre son bienvenidas de todos los compañeros que se dan esa organización. ¡Muy feliz día!

Gracias, gracias a todos los equipos que han trabajado desde Presidencia...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Desde Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, el Coro de nuestra Cámara, a nuestras compañeras Taquígrafas, a Innovación Tecnológica, Recepción, la Comisaría Legislativa, a la Dirección de Publicaciones, a todos y a todas, muchas gracias, que tengan un feliz receso, que descansen y que vengan con todas las pilas recargadas para que sigamos trabajando.

Está de cumpleaños el Diputado Omar Castro, así que también feliz cumpleaños, querido compañero, muchas gracias. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 34 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00517/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, incorporando el Artículo 4º Bis a la Ley Nº 10.579 -Alcohol Cero- y el Artículo 34º Bis al Decreto Ley Nº 4.245 -Código de Contravenciones de la Provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.9) EXPTE. 18-A-00522/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, disponiendo la adquisición y posterior donación de un (1) vehículo equipado para la prevención y combate de incendios a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios del departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.10) EXPTE. 18-A-00523/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, creando el Programa "Formación en Oficios y Desarrollo Laboral Territorial", en todo el territorio provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.14) EXPTE. 18-A-00528/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉ-

REZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Profesor Gustavo Abdón Yaryura, por su destacada trayectoria en el área de la educación en la región de Los Llanos Riojanos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00530/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, creando el Fondo Provincial de Desarrollo Agroforestal, Agrícola y Ganadero.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.20) EXPTE. 18-A-00534/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial "Historias Vivas de La Rioja", que será destinado a preservar, registrar, proteger, difundir y promover el patrimonio cultural inmaterial de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.25) EXPTE. 18-A-00540/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Cas-

tro Barros” al grupo folclórico “Voces de Mi Tierra”, por su destacada trayectoria artística e invaluable aporte a la promoción y difusión de la música, en el departamento Chamental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.30) EXPTE. 18-A-00545/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, regulando la utilización de dispositivos electrónicos de inmovilización momentánea de baja letalidad (D.E.I.M), dentro del equipamiento operativo de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.31) EXPTE. 18-A-00546/26 – DE LOS DIPUTADOS GONZALO DAVID BECERRA Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, estableciendo el Plan Provincial de Arbolado, Forestación e Infraestructura Verde de la Provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.33) EXPTE. 18-A-00548/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Trabajo, Em-

pleo, Industria y Minería, informe sobre el proyecto de exploración de Litio en el Salar de Pipanaco, en el departamento Arauco.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.34) EXPTE. 18-A-00549/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las acciones de prevención, detención y control del ingreso de drogas a la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.35) EXPTE. 18-A-00550/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación de Agroandina S.A.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.38) EXPTE. 18-A-00553/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, informe sobre la situación económica y financiera de la obra social.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.39) EXPTE. 18-A-00554/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 244º de la Ley N° 10.612 -Juzgados de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.42) EXPTE. 18-A-00557/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, disponiendo la realización del proyecto y posterior ejecución de la obra: Espacio Recreativo, que funcionará como un patio de juegos en el Jardín de Infantes de la Escuela N° 129 “Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires” de la localidad de Vichigasta, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) EXPTE. 18-A-00558/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, realice un informe sobre el plan de Emergencia Hídrica y las medidas adoptadas para garantizar el abastecimiento de agua potable.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.44) EXPTE. 18-A-00559/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, informe sobre las actuaciones realizadas en relación con las denuncias que involucran al personal policial de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.45) EXPTE. 18-A-00560/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Caudillos Riojanos” al Dr. Luis Mansueto de la Fuente, al conmemorarse el 50º Aniversario de la Primera Angioplastia realizada en la República Argentina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00563/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Código de Convivencia de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.49) EXPTE. 18-A-00564/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el desmalezamiento, limpieza de banquina y despeje de vegetación en las Rutas Provinciales N° 29 y 30.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.51) EXPTE. 18-A-00566/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble del Estado Provincial a la Asociación Civil “Colectividad Boliviana de la ciudad de La Rioja”, destinado a la construcción de un espacio deportivo y cultural de la colectividad.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.55) EXPTE. 18-A-00570/26 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, estableciendo el Tratado del Parlamento del Norte Grande como marco normativo para la promoción e impulso del intercambio comercial de los mercados internos provinciales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.56) EXPTE. 18-A-00571/26 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva la provisión de una ambulancia destinada al Hospital distrital "Segundo Romero" de la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.57) EXPTE. 18-A-00572/26 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, creando la Ciudad Judicial en el ámbito de la Primera Circunscripción y Centros Judiciales en el ámbito de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.58) EXPTE. 18-A-00573/26 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva la provisión de un (1) vehículo para el Cuartel de Bomberos de la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00503/26 – DE LOS DIPUTADOS SOFÍA LORENA LASO, ADA MARÍA BELÉN MORA, NATALIA NOELIA OROS, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Jornadas Internacionales sobre VIH, destinadas a legisladores, asesores y empleados legislativos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00506/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Largometraje Documental “Para saber cómo es la soledad: La historia de Alicia Luengas”, dirigido por Iván Wolovik y Rodrigo Alabart.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00518/26 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Institucional “Latidos Riojanos: Donar Órganos es Donar Vida”, por su contribución a la promoción de la donación de órganos y a la educación comunitaria.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) EXPTE. 18-A-00519/26 – DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto “Una Escuela Amigable, le Damos Pelota al Autismo”, desarrollado por la Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 del departamento Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00520/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todos los actos, celebraciones y actividades conmemorativas por el 210º Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina, que se desarrollen en todo el territorio provincial, el día 09 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00521/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, que se llevarán a cabo el día 16 de julio del corriente año en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00525/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XII Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Educación Pública, que se realizará los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00526/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo por la colectividad boliviana en nuestra Provincia, en el marco del 201º Aniversario de la Independencia de la República de Bolivia, el día 06 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00527/26 – DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante el terremoto ocurrido recientemente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00529/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉ-

REZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en todo el territorio provincial, en el marco del Día Internacional del Cooperativismo, celebrado el 04 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00531/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50º Aniversario del Asesinato y Martirio de Monseñor Enrique Angelelli, que se conmemora el 04 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00532/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial el Conversatorio sobre la Encíclica “Magnífica Humanitas” del Papa León XIV, a llevarse a cabo en el mes de agosto del corriente año en el recinto de la Cámara de Diputados.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00533/26 – DEL DIPUTADO CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Taller de Formulación de Proyectos Eléctricos aplicado a Inmuebles, que se desarrollará durante el mes

de agosto del corriente año, en los departamentos Capital y Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00535/26 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS Y LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50º Aniversario del Asesinato del Presbítero Gabriel Longueville y del Fray Carlos de Dios Murias, que se conmemora el día 18 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00537/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 60º Aniversario de la “Noche de los Bastones Largos”, que se conmemora el día 29 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00538/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 74º Aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, que se conmemora el día 26 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00539/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos y al desfile cívico militar por el Día de la Independencia Argentina, que se llevarán a cabo el 09 de julio del corriente año en el Colegio Provincial “Profesor Severo Vega” de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00541/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 19º Aniversario de la Comisaría del distrito Campanas, departamento Famatina, a celebrarse el día 06 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00542/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 4º Congreso de Canto con Caja, que se llevará a cabo en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00543/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, Declarando de Interés Provincial a la 13º Edición del Festival Provincial del Cabrito, que se desarrollará el

día 11 de julio del corriente año, en la localidad de Olta, departamento General Manuel Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00544/26 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD Y ARIEL HUMBERTO OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 60° Aniversario del Natalicio de Miguel Ángel Gaitán “Angelito Milagroso”, que se celebra el día 09 de julio en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00547/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades conmemorativas que se desarrollarán en marco del 50° Aniversario de los Mártires Riojanos, durante el mes de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00551/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 69° Aniversario del Club Atlético Unión del distrito Malligasta, departamento Chilecito, a celebrarse el día 05 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00552/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada trayectoria del artística del pintor chilecoteño José Luis “Cobalto” García, por aporte a las artes visuales y a la promoción cultural de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00555/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 66° Aniversario del derrocamiento del Presidente Constitucional Dr. Arturo Umberto Illia, perpetrado el día 28 de junio del año 1966, en expreso reconocimiento a su imperecedero legado ético, civil, institucional y democrático.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00556/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial 135° Aniversario institucional y constitucional de la Unión Cívica Radical (UCR), que se celebró día 26 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00561/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Torneo Anual Interprovincial de Tenis, organizado en forma conjunta por el Club “El Porvenir” de Chilecito, Lawn Tennis La Rioja y “Las Rejas” Club de la provincia de Catamarca.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00562/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria y legado de Don Julio César “Bocho” Zalazar, en reconocimiento a sus aportes a la educación, servicio público y desarrollo social, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00565/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la práctica del deporte “Newcom”, tanto en la modalidad mixta como femenina, a desarrollarse en todo el territorio de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00567/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN

LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la festividad popular en honor a San Nicolás, que se celebra anualmente cada 23 de julio en la localidad de La Calera, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00568/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 80º Aniversario de la Sanción de la Ley N° 954, por la cual se declara a San Nicolás de Bari Patrono de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00569/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 100º Aniversario de la Creación del Escudo de la Provincia, primer símbolo del Estado Federal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00574/26 – DE LA COMISION DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL: Eleva nota solicitando a la Cámara de Diputados la prórroga para la entrada de vigencia del Sistema Acusatorio.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00575/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Torneo Regional Sub 16 Femenino de Vóley”, organizado por FUNDENAR, a llevarse a cabo entre los días 3 y 5 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00576/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, expresando su beneplácito por el reconocimiento otorgado a la Provincia por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública - ASAP-, al posicionarla entre las provincias con mayor transparencia fiscal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00536/26 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al proyecto “Yerbita Riojana” presentado por la Escuela “EPET N°2 Paula A. Sarmiento”, de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.2) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE LAS PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-001050/25: Del diputado Fabián Nicolás Gauna, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que incorpore en el plan de obra pública del presupuesto 2026, distintas obras en el departamento General Ortiz de Ocampo - Electrificación rural, asfalto, cloacas e iluminación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.3) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE LAS PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-01197/25: De la diputada Silvia Ramona Flores, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas necesarias para el financiamiento y ejecución del proyecto de techado de la pista deportiva de la Escuela E.P.E.T. N° 1 “Director Prof. Juan Marino Cioce” de la ciudad Chapes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.4) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE LAS PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00053/26: Del diputado José Abrahán Couceiro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de un (1) aula en la Escuela N° 413 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.5) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE LAS PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-000158/26: De la diputada Silvia Ramona Flores, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, realice las medidas necesarias a fin de garantizar la adecuada transitabilidad y seguridad vial en la Ruta Nacional N° 141, en el tramo que atraviesa el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.6) DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-

00673/25: De la diputada Mirta María Tere-sita Luna (MC), Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Turismo y de Deporte, informe sobre la reglamentación de la Ley Provincial N° 10.295 - Montañismo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.7) DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00397/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que correspon-da, informe sobre los alcances del Plan Quinquenal Minero, los mecanismos de control ambiental y el impacto económico previsto para nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-